

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2588356

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLINA

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Doña MICHELLE DOMINIQUE TERESITA THENOUX ACUÑA, chilena, soltera, ingeniera Civil Hidráulica, cédula nacional de identidad número dieciséis millones doscientos once mil quinientos veintiuno guion nueve, domiciliada para estos efectos en San Vicente de lo Arcaya 1, parcela 25 A, comuna de Colina, ciudad de Santiago, región Metropolitana; solicitan al Señor Director General Aguas el cambio de punto de captación del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, inscrito a fojas 239, número 306 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024. Nuevo Punto Captación: POZO: 1; comuna Colina; provincia: Chacabuco; Región Metropolitana; Acuífero: Maipo SHAC: Colina Sur. Naturaleza: derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo; Coordenadas UTM: Norte: 6.318.366 y Este: 342.965 Datum WGS 84 cartografía IGM Zona: 19 H; Caudal máximo que se solicita trasladar: 1 l/s; Volumen anual que se solicita trasladar: 31.536 m<sup>3</sup>/año; Modo de extracción: captación mecánica; Área de protección que se solicita: 200 m de radio con centro en el eje del pozo de destino. Uso: 10% consumo humano y 90% Riego. Demás antecedentes en solicitud extractada.



CVE 2588356

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl